



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
PRESIDENCIA**



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
"2023 año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo".

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 18 de octubre de 2023.
Oficio no. ITAIPCH/ CP/0773/2023.
Asunto: CNTAIPDPE edición 2023.

**A LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.
P R E S E N T E.**

ATT'N: A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA.

Estimadas personas Titulares:

Con el gusto de saludarles me dirijo a Ustedes para comunicar que este organismo ha iniciado los trabajos que en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía "INEGI" corresponden al Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CNTAIPDPE) en su edición 2023.

Por lo que en nuestra de calidad de órgano garante, en los siguientes días recabaremos información de los sujetos obligados del estado de Chiapas, que permita generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño institucional específicamente en las funciones de acceso a la información pública y protección de datos personales; a fin de coadyuvar en el diseño y evaluación de políticas públicas de alcance estatal y nacional.

Es por ello que, solicitamos su valioso apoyo a efecto de que gire instrucciones a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado que dignamente representa, a efecto de requisitar el formulario que se encuentra alojado en la dirección electrónica: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfj7im7TFDrwRoniDXnIB0PUPchqf2MjYbHqIHZbZMREECA3A/viewform?usp=sf_link. En dicho formulario, encontrarán preguntas específicas relacionadas a las actividades que en el ejercicio de sus funciones realizan tanto la Unidad como el Comité de Transparencia de su institución.

En este sentido, agradecemos remitan la información respectiva considerado como fecha límite de envío el próximo veintisiete de octubre de la presente anualidad, lo anterior a efecto de que este Instituto se encuentre en condiciones de integrar la información del total de sujetos obligados que conforman nuestro padrón y posteriormente enviar la información a las oficinas regionales del INEGI.

Finalmente, nos permitimos poner a disposición el tutorial que se encuentra alojado en el siguiente enlace, como apoyo para el llenado del citado formulario: https://drive.google.com/file/d/1nwTKjwujfMa9y6N8QsMZTbTixyiPcVfM/view?usp=share_link, así también para facilitar el llenado de este sirvase encontrar en documento adjunto en versión PDF el citado formulario, a efecto de que conozcan su contenido e identifiquen la información que deberán considerar: https://drive.google.com/file/d/1vwNaEXl2np4CiAVJeuF-rP-0_3WBbIPg/view?usp=share_link.

Agradeciendo las gestiones que tengan a bien realizar para la recopilación de la información; y su apoyo para llevar a cabo este esfuerzo del Estado Mexicano, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente.

Hugo Alejandro Villar Pinto
Comisionado Presidente.

12a. Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, CP. 29030.
Tel. 961 611 2346. <http://www.itaipchiapas.gob.mx>
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

